

SOBRERREPRESENTACIÓN DEBE SER TEMA DE REFORMA: JAIME CÁRDENAS P. 5

“Reforma electoral debe buscar una representación ecuánime”: Jaime Cárdenas

EL EXCONSEJERO ELECTORAL destacó que debe revisarse la sobrerrepresentación en el Congreso federal sin vulnerar a minorías ni pueblos indígenas

POR FRANCISCO MENDOZA NAVA
nacion@contrareplica.mx

Jaime Cárdenas Gracia, abogado e investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), declaró que la sobrerrepresentación debe ser uno de los temas a abordarse en la próxima Reforma Electoral. Sin embargo, opinó que a la par también debe hacerse una revisión del sistema federal mexicano para evitar que algunos cambios pudieran generar que municipios de menor tamaño e indígenas pierdan su representación en el Congreso de la Unión.

En entrevista, Jaime Cárdenas expresó que es necesario que el Congreso de la Unión realice una Reforma Electoral que considere modificaciones al sistema electoral con la finalidad de que sea lo más representativo posible. Sin embargo, comentó que ante la situación inmediata que se avecinaría —una posible mayoría calificada del bloque oficialista— lo primero sería negociar reducir a 25% el porcentaje de legisladores de alguna cámara del Congreso de la Unión para promover acciones de inconstitucionalidad, en lugar del 33%, como señala ahora la legislación.

“O (que se haga) como en algunas iniciativas que se han desechado desde la época en la que yo fui legislador (de

2009 a 2012) darle la legitimación procesal, o sea el derecho, a las minorías o grupos parlamentarios de proponer acciones de inconstitucionalidad. Es decir, yo creo que habría que buscar mejores mecanismos de este tipo”, pronunció el académico.

Asimismo, consideró viable proponer que se reformen las comisiones de investigación de las cámaras a fin de favorecer el “control”, de los partidos opositores, a lo que hace el gobierno. Adicionalmente, concedió que la gran preocupación que estos tienen ahora no es únicamente el reparto justo de curules, sino también la probable aprobación de cambios constitucionales, como la Reforma Judicial. Ello porque sienten que con la mayoría calificada quedarán desprotegidos y deberán generar la movilización en las calles para influir ante la “aplanadora” legislativa de la 4T, tradición de la que carecen el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido Acción Nacional (PAN).

LA REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL TOTAL, ¿UNA ALTERNATIVA PARA MEJORAR EL SISTEMA ELECTORAL?

Ante los planteamientos opositores, como los de Xóchitl Gálvez Ruiz, de que Morena, Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y Partido del Trabajo (PT)



sólo merecen un porcentaje de curules igual al de sus votos obtenidos, se le preguntó a Jaime Cárdenas si un sistema de representación proporcional es viable en el país. Al respecto, opinó que sí y que posiblemente sea planteado durante la discusión de la iniciativa en la materia que envió el presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO), el 5 de febrero de 2024, a San Lázaro.

El investigador detalló que la “forma pura” de ese sistema electoral existe en lugares como Islandia o Israel, donde solo hay una circunscripción electoral para elegir a los legisladores. En contraste, indicó que esto no ocurre en los “países famosos”:

“En los Estados Unidos, el sistema electoral es principalmente mayoritario, no tiene componentes proporcionales; en la Gran Bretaña, el sistema es mayoritario; en Francia, hay una mezcla a favor –por lo menos matizadamente– de los componentes mayoritarios; en España, por ejemplo, aunque hay una representación proporcional, tiene componentes mayoritarios; en Alemania, hay lo que le llaman un sistema mixto, mitad y mitad, como si en México tuviésemos 250 de mayoría y 250 de representación proporcional, entonces hay distintas modalidades”, comentó.

Ante esa posible corrección del “error” de la sobrerrepresentación, el también exdiputado del PT alertó que habría un problema para la conformación de las listas de representación proporcional. Esto debido a que las dirigencias de los partidos políticos definirían a los candidatos; por eso, compartió que, antes de poner en marcha esa manera de conformar el Poder Legislativo, se requiere hacer un gran cambio para democratizar internamente a los partidos políticos.

Cárdenas Gracia afirmó que aunque la Ley de Partidos Políticos establece unos mecanismos de democracia interna, la verdad es que ningún instituto político mexicano goza de ella. Enseguida, indicó que el sistema de representación proporcional puro funciona en Israel o Islandia porque sus partidos políticos son muy democráticos en su interior; sin embargo, advirtió que de no haber tales condiciones, las candidaturas quedarían en manos de las élites partidistas, lo cual es un inconveniente.

EL SISTEMA FEDERAL TAMBIÉN REQUIERE UN VISTAZO

Cuestionado sobre si la representación total no podría dejar sin representación a pueblos y municipios de menor población, favoreciendo la de ciudades que son centros de poder político o económico, Jaime Cárdenas mencionó que otro tema que se ha descuidado en México es precisamente el federalismo. Destacó que desde el sexenio de Miguel de la Madrid Hurtado comenzó un proceso de concentración de las competencias y facultades en las autoridades centrales. ●



El abogado planteó reducir el porcentaje de diputados para promover acciones de inconstitucionalidad. **Cuartoscuro**

